

PROCESO:

TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL

PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	REQUISITOS DEL PRODUCTO/SERVICIO	TIPO CLIM (C: Cliente, L: Legal, I: Implícito, M: Ministerio)	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO					POSIBLE PRODUCTO NO CONFORME	ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DEL PRODUCTO NO CONFORME	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	EVIDENCIA RESULTANTE DEL TRATAMIENTO DE LA SALIDA NO CONFORME	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO	MECANISMO DE IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD	IMPACTO EN EL PROCESO
				COMO	CUANDO	RESPONSABLE DE IDENTIFICACIÓN DEL PSNC	EVIDENCIA	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN							
Informe de Evaluación Programa Nacional de Titulación - PNT	Documento en el que se consigna el cumplimiento de los requisitos tanto a nivel jurídico como técnico para determinar la viabilidad de suscribir un convenio interadministrativo de cooperación o adición con la entidad tituladora	Diligenciamiento completo de acuerdo con los resultados de la convocatoria	M	Compara los informes presentados por las entidades, contra los requisitos de la convocatoria y el puntaje obtenido	Al finalizar la convocatoria	Coordinador del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial	Informe final con VoBo del Coordinador	El Informe de Evaluación Programa Nacional de Titulación - PNT debe ser diligenciado en el formato adoptado en el SIG y basado en la información aportada por la entidad tituladora. Como mínimo debe incluir: -Fecha de diligenciamiento -Nombre de la entidad postulante -Requisitos habilitantes jurídicos -Requisitos habilitantes técnicos -Puntaje obtenido (cuando no sea adición)	No diligenciar adecuadamente el Formato de Informe de Evaluación Programa Nacional de Titulación - PNT con los requisitos del producto.	Se realiza la corrección del Formato Informe de Evaluación Programa Nacional de Titulación - PNT una vez detectada la inconsistencia.	Profesionales técnicos y jurídicos designados	Informe corregido, versiones	Coordinador del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial	Nombre de la convocatoria	Medio
		Publicado	M	Verificar que el informe se publique en la página web dentro de las fechas establecidas en la convocatoria	Después de solicitarlo a la OTIC	Coordinador del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial	En caso de no haberse publicado, se hace requerimiento vía correo electrónico	Publicación dentro de las fechas establecidas en la convocatoria	No realizar la publicación del listado de las entidades tituladoras	Tramitar la publicación con OTIC	Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones - OTIC	Publicación en la web	Coordinador del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial	Nombre de la convocatoria	Medio
Capacitación en entidades territoriales con las cuales se suscribió convenio interadministrativo para adelantar el programa nacional de titulación	Capacitación acerca del proceso de cesión a título gratuito en el marco del Programa Nacional de Titulación, técnicas y jurídicas	Cohesivo con la normatividad aplicable al proceso de cesión a título gratuito	L	Revisa que el capacitador utilice la presentación y material de apoyo correspondiente	Antes de programarse la capacitación	Coordinador del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial	Programación confirmada Aprobación de comisión correspondiente	La presentación y el material de apoyo cumplen con el propósito de la capacitación	La presentación y el material de apoyo no son adecuados al propósito de la capacitación	Se solicita se realicen los ajustes a la presentación y el material de apoyo	Profesionales técnicos y jurídicos asignados	Presentación y material de apoyo ajustado	Coordinador del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial	Nombre de la comisión y fecha	Medio
		Incluir componentes técnicos y jurídicos para la identificación de los predios titular	L	Revisa que el capacitador incluya en la presentación los componentes técnicos y jurídicos correspondientes	Antes de programarse la capacitación	Coordinador del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial	Programación confirmada Aprobación de comisión correspondiente	La presentación incluye los componentes técnicos y jurídicos correspondientes	La presentación no incluye los componentes técnicos y jurídicos correspondientes	Se solicita se realicen los ajustes a la presentación	Profesionales técnicos y jurídicos asignados	Presentación ajustada	Coordinador del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial	Nombre de la comisión y fecha	Medio
		Permitir identificar a los responsables del proceso	L	Revisa que el capacitador incluya en la presentación las responsabilidades de los diferentes actores en el proceso	Antes de programarse la capacitación	Coordinador del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial	Programación confirmada Aprobación de comisión correspondiente	La presentación incluye en las responsabilidades de los diferentes actores en el proceso	La presentación no incluye las responsabilidades de los diferentes actores en el proceso	Se solicita se realicen los ajustes a la presentación	Profesionales técnicos y jurídicos asignados	Presentación y material de apoyo ajustado	Coordinador del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial	Nombre de la comisión y fecha	Medio
		Cumplir la programación que defina el MVCT	M	Revisa el cronograma vs las comisiones ejecutadas	Trimestral	Coordinador del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial	Seguimiento al indicador de cumplimiento de capacitaciones	Cumplimiento según lo programado	Incumplimiento de las fechas establecidas de la programación de la capacitación	Reprogramar	Coordinador del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial	Reprogramación e informe de nueva fecha a los interesados	Coordinador del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial	Nombre de la comisión y fecha	Bajo
		Cumplir con el plan de trabajo de la comisión	M	Revisa plan de trabajo vs lo ejecutado	Cada capacitación	Profesional técnico y jurídico asignado a la comisión	Informe de Comisión o acta de reunión	Que se cumpla con el plan de trabajo	No se cumple con el plan de trabajo	Ajustar tiempos del plan de trabajo en la capacitación	Profesional técnico y jurídico asignado a la comisión	Informe de Comisión o acta de reunión	Coordinador del Grupo de Titulación y Saneamiento Predial	Nombre de la comisión y fecha	Bajo
Estudio Preliminar	Documento en el que se consigna la información básica disponible para determinar la competencia por parte del MVCT para adelantar el trámite.	Diligenciado completamente	M	Revisar que la información del peticionario o la disponible en MVCT sea la adecuada para diligenciar el formato	En el diligenciamiento del formato	Profesional técnico o jurídico designado al estudio preliminar	Formato diligenciado	Todos los campos diligenciados	Campos sin diligenciar	Revisar y completar los campos faltantes	Profesional técnico o jurídico designado al estudio preliminar	Estudio Previo diligenciado en todos sus campos	Profesional técnico o jurídico designado al estudio preliminar	Numero de expediente	Bajo
Estudio de viabilidad técnica	Documento en el que se consigna el resultado del estudio técnico de acuerdo al procedimiento e instructivo que correspondan.	Diligenciado completamente	M	Revisar que el estudio de viabilidad técnica se diligencie completamente en el formato establecido para el procedimiento e instructivo en cuestión	En el diligenciamiento del formato	Profesional técnico designado	Formato diligenciado	Todos los campos diligenciados	Campos sin diligenciar	Revisar y completar los campos faltantes	Profesional técnico designado	Estudio de viabilidad técnica ajustado	Profesional técnico designado	Numero de expediente	Medio

PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	REQUISITOS DEL PRODUCTO/SERVICIO	TIPO CLIM (C:Cliente, L:Legal, I:Implicito, M:Ministerio)	COMO	CUANDO	RESPONSABLE DE IDENTIFICACIÓN DEL PSNC	EVIDENCIA	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	POSIBLE PRODUCTO NO CONFORME	ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DEL PRODUCTO NO CONFORME	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	EVIDENCIA RESULTANTE DEL TRATAMIENTO DE LA SALIDA NO CONFORME	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO	MECANISMO DE IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD	IMPACTO EN EL PROCESO
Estudio de viabilidad jurídica	Documento en el que se consigna el resultado del estudio jurídico de acuerdo al procedimiento e instructivo que correspondan.	Diligenciado completamente	M-L	Revisar que el estudio de viabilidad jurídica se diligencie completamente en el formato establecido para el procedimiento e instructivo en cuestión	En el diligenciamiento del formato	Profesional jurídico designado	Formato diligenciado	Todos los campos diligenciados	Campos sin diligenciar	Revisar y completar los campos faltantes	Profesional jurídico designado	Estudio de viabilidad jurídica ajustado	Profesional jurídico designado	Numero de expediente	Medio
Resolución por la cual se cede a título gratuito un bien fiscal y de Resolución de terminación de la actuación administrativa	Acto administrativo mediante el cual se cede a título gratuito un bien fiscal de los extintos Instituto de Crédito Territorial – ICT e Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – INURBE, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 1001 de 2005 y de las Secciones 2.1.2.2.1 y 2.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, o se termina la actuación administrativa cuando la norma lo establece.	Diligenciado completamente	M - L	Revisar que el acto administrativo se diligencie según los requisitos legales, con datos correctos y completos, y en el formato establecido para el procedimiento	En la proyección del acto administrativo	Profesional jurídico designado	VoBo del profesional jurídico en el acto administrativo	Acto administrativo diligenciado completa y correctamente	Resolución con datos errados y/o incompletos	Corregir los datos errados y/o complementar los incompletos	Profesional jurídico designado	VoBo del profesional jurídico en el acto administrativo	Profesional jurídico designado	Numero de expediente	Medio
Resolución de transferencia de dominio a título oneroso de bienes de los extintos ICT- INURBE ocupados por Instituciones Religiosas e Iglesias	Acto administrativo mediante el cual se enajena un bien inmueble de los extintos Instituto de Crédito Territorial – ICT e Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – INURBE, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1001 de 2005.	Diligenciado según lo establecido en el procedimiento correspondiente	M-L	Revisar que el acto administrativo se diligencie según los requisitos legales, con datos correctos y completos según la documentación disponible	En la proyección del acto administrativo	Profesional jurídico designado	VoBo del profesional jurídico en el acto administrativo	Acto administrativo diligenciado completa y correctamente	Resolución con datos errados y/o incompletos	Corregir los datos errados y/o complementar los incompletos	Profesional jurídico designado	VoBo del profesional jurídico en el acto administrativo	Profesional jurídico designado	Numero de expediente	Medio
Resolución por la cual se ceden a título gratuito zonas de uso público. Resolución por la cual se individualizan y alindenan unas zonas de uso público y Resolución por la cual se termina una actuación administrativa	Acto administrativo mediante el cual se ceden a título gratuito los bienes inmuebles de propiedad de los extintos Instituto de Crédito Territorial – ICT e Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – INURBE, en virtud de lo dispuesto en el primer inciso y párrafo 1° del artículo 6° de la Ley 1001 de 2005 y el artículo 2.1.2.2.4.2 del Decreto 1077 de 2015.	Diligenciado según lo establecido en el procedimiento correspondiente	M - L	Revisar que el acto administrativo se diligencie según los requisitos legales, con datos correctos y completos, y en el formato establecido para el procedimiento	En la proyección del acto administrativo	Profesional jurídico designado	VoBo del profesional jurídico en el acto administrativo	Acto administrativo diligenciado completa y correctamente	Resolución con datos errados y/o incompletos	Corregir los datos errados y/o complementar los incompletos	Profesional jurídico designado	VoBo del profesional jurídico en el acto administrativo	Profesional jurídico designado	Numero de expediente	Medio
Resolución por la cual se cancela un gravamen y/o una inscripción al derecho de dominio y Resolución por la cual se cancela una hipoteca en mayor extensión	Acto administrativo mediante el cual se cancelan los gravámenes que actualmente estén constituidos a favor del Instituto de Crédito Territorial - ICT e Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - INURBE, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1001 de 2005 y el artículo 2.1.2.2.4.3 del Decreto 1077 de 2015.	Diligenciado según lo establecido en el procedimiento correspondiente	M - L	Revisar que el acto administrativo se diligencie según los requisitos legales, con datos correctos y completos, y en el formato establecido para el procedimiento	En la proyección del acto administrativo	Profesional jurídico designado	VoBo del profesional jurídico en el acto administrativo	Acto administrativo diligenciado completa y correctamente	Resolución con datos errados y/o incompletos	Corregir los datos errados y/o complementar los incompletos	Profesional jurídico designado	VoBo del profesional jurídico en el acto administrativo	Profesional jurídico designado	Numero de expediente	Medio
Resolución por la cual se transfiere la propiedad de un inmueble adjudicado por el Instituto de Crédito Territorial o Resolución de terminación de actuación administrativa	Acto administrativo mediante el cual se transfiere el dominio de un bien inmueble de propiedad del Instituto de Crédito Territorial - ICT e Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - INURBE, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 554 de 2003 o se termina la actuación administrativa cuando proceda.	Diligenciado según lo establecido en el procedimiento correspondiente	M - L	Revisar que el acto administrativo se diligencie según los requisitos legales, con datos correctos y completos, y en el formato establecido para el procedimiento	En la proyección del acto administrativo	Profesional jurídico designado	VoBo del profesional jurídico en el acto administrativo	Acto administrativo diligenciado completa y correctamente	Resolución con datos errados y/o incompletos	Corregir los datos errados y/o complementar los incompletos	Profesional jurídico designado	VoBo del profesional jurídico en el acto administrativo	Profesional jurídico designado	Numero de expediente	Medio
Autorización de Levantamiento del Patrimonio de Familia	Oficio mediante el cual el MVCT autoriza el levantamiento del patrimonio de familia, para que el interesado pueda solemnizar el respectivo trámite ante la autoridad competente.	Diligenciado según lo establecido en el procedimiento correspondiente	M-L	Revisar que el documento se diligencie de acuerdo con los aspectos definidos en el procedimiento y con datos correctos y completos según la documentación disponible	En la proyección del oficio	Profesional jurídico designado	VoBo del profesional jurídico en el oficio	Oficio diligenciado completa y correctamente	Oficio este incompleto y/o con datos errados	Corregir los datos errados y/o complementar los incompletos	Profesional jurídico designado	VoBo del profesional jurídico en el oficio	Profesional jurídico designado	Numero de expediente	Medio
Resoluciones y Oficios de autorización de levantamiento de Patrimonio de Familia	Actos administrativo de cesión, transferencia o cancelación y oficios de autorización de levantamiento del patrimonio de familia	Diligenciados de acuerdo con lo establecido en cada procedimiento	M	Revisión del 80% de los documentos proyectados	Antes de la firma del Coordinador del Grupo de Tutación y Saneamiento Predial	Profesional jurídico designado de control	VoBo en el documento revisado a satisfacción	Documento diligenciado completa y correctamente y con el VoBo previo del profesional jurídico que lo proyecta	El documento presenta inconsistencias según lo establecido en el procedimiento y la documentación que soporta la actuación	Devolver al profesional que proyectó el documento para que sea corregido	Profesional jurídico designado	VoBo en el documento revisado a satisfacción	Profesional jurídico designado de control	Numero de expediente	Medio

PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	REQUISITOS DEL PRODUCTO/SERVICIO	TIPO CLIM (C:Cliente, L:Legal, I:Implicito, M:Ministerio)	COMO	CUANDO	RESPONSABLE DE IDENTIFICACIÓN DEL PSNC	EVIDENCIA	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	POSIBLE PRODUCTO NO CONFORME	ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DEL PRODUCTO NO CONFORME	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	EVIDENCIA RESULTANTE DEL TRATAMIENTO DE LA SALIDA NO CONFORME	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO	MECANISMO DE IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD	IMPACTO EN EL PROCESO
Expedientes con actuaciones administrativas de saneamiento predial	Documentos que soportan la actuación administrativa del procedimiento aplicable al caso.	Documentación diligenciada de acuerdo al estado del avance del trámite	M-L	Revisión del 5% de los expedientes tramitados durante el mes anterior	Mes vencido	Profesional designado	Informe mensual	Cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma y en el procedimiento de acuerdo al estado de avance del trámite	No se cumplen los requisitos normativos o del procedimiento de acuerdo al estado de avance del trámite	Devolver al expediente al profesional correspondiente según el tipo de incumplimiento	Profesional correspondiente	Informe mensual	Profesional designado	Numero de expediente	Bajo

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN QUE MODIFICA	CAMBIO REALIZADO
30/11/2017	1.0	Unificación de requisitos de calidad de componente Acompañamiento en titulación y Saneamiento de predios de los extintos ICT INURBE. Ajuste del documento frente a los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 9001:2015
29/03/2019	2.0	Se ajusta en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Mejoramiento del Proceso de Titulación y Saneamiento Predial, en la acción implementar del ítem No. 5: "Revisar y actualizar la documentación del componente de Saneamiento de Predios de los extintos ICT- INURBE". Los cambios realizados son: Se actualiza el término de concepto jurídico y concepto técnico por: Estudio de viabilidad técnica y estudio de viabilidad jurídica; respectivamente. Se actualiza el requisito y el tipo para resolución de cesión a título gratuito. Se complementa el producto de resolución administrativa de cancelación de gravámenes por: Resolución por la cual se cancela un gravamen y/o una limitación al derecho de dominio y Resolución por la cual se cancela una hipoteca en mayor extensión. Para cada resolución se especifica en el campo correspondiente a producto/servicio, el epígrafe de cada una de las resoluciones. En el producto: Expedientes con actuaciones administrativas de saneamiento predial, se actualiza el muestreo a 5%.

COPIA NO CONTROLADA